



MINISTERIO DE TRABAJO
E INMIGRACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE EMPLEO

FONDO DE GARANTÍA SALARIAL. UNIDAD PERIFÉRICA DE MADRID

SOLICITUD DE PRESTACIONES AL FONDO DE GARANTIA SALARIAL

SOLICITANTE: TRABAJADOR EMPRESA

Expte Núm.....

(A rellenar por la Administración)

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Fondo de Garantía Salarial

UNIDAD ADMINISTRATIVA

Registro de Entrada

ENTRADA IN

DATOS DEL TRABAJADOR

(1) APELLIDOS NOMBRE

(2) IDENTIFICADOR N DN NIE OTROS (Indíquese) Nº S.S. 050013376187

DOMICILIO POBLACIÓN

COD. POSTAL PROVINCIA PAÍS

TELÉFONO...! CORREO ELECTRÓNICO @.....

DATOS DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CIF/DNI N.I.S.S.

DOMICILIO POBLACIÓN

COD. POSTAL PROVINCIA PAÍS

TELÉFONO ACTIVIDAD ECONÓMICA(3) TAMAÑO EMPRESA(4)

DATOS DEL REPRESENTANTE

APELLIDOS NOMBRE DNI/NIE

DOMICILIO POBLACIÓN

COD. POSTAL PROVINCIA TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO @ CÓDIGO USUARIO F.G.S.(5)

APODERAMIENTO: COMPARECENCIA ANTE FUNCIONARIO PODER NOTARIAL DOCUMENTO PRIVADO CON FIRMA LEGITIMADA

NOTIFICACIÓN al domicilio de: TRABAJADOR EMPRESA REPRESENTANTE

Indique la titularidad y cuenta bancaria para el cobro de la prestación(6)

TITULAR CUENTA CORRIENTE: TRABAJADOR APODERADO CON FACULTADES DE COBRO EMPRESA

NÚMERO DE CUENTA: ENTIDAD / SUJCURSAL / DÍGITO / Nº DE CUENTA

DOCUMENTACIÓN QUE ORIGINA LA PRESTACIÓN

ACTA DE CONCILIACIÓN ADMINISTRATIVA DE Nº FECHA

ACTA /RESOLUCIÓN JUDICIAL: JUZGADO Nº DE AUTOS Nº FECHA

INSOLVENCIA DEL JUZGADO SOCIAL Nº DE EJEC. Nº FECHA

PROC. CONCURSAL JUZ. MERCANTIL ó 1º INS. Nº DE CONCURSO Nº FECHA

COMUNICACIÓN DESPIDO OBJETIVO DE FECHA:

De conformidad con lo establecido en la Orden nº 3949/2006, de 26 de diciembre, del Ministerio de la Presidencia, y con objeto de no aportar fotocopia de mi documento de identidad, manifiesto mi expresa autorización al Fondo de Garantía Salarial para que sea este Organismo, y a los únicos efectos de la instrucción del expediente administrativo a que da lugar la presente solicitud, quien los recabe directamente del Ministerio del Interior.

(En caso de ser afirmativo deberá firmar la solicitud el interesado). SI NO

En MADRID a de de 20

EL SOLICITANTE

EL REPRESENTANTE

Con la presentación de la solicitud se admite a trámite el presente expediente administrativo, que se resolverá en el plazo de tres meses, a contar desde la fecha de registro de entrada en la Unidad del Fondo de Garantía Salarial competente. Aunque en todo caso se dictará resolución expresa conforme a Derecho (Art. 42, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E del 27), los interesados podrán entender estimadas por silencio administrativo sus solicitudes, excepto en los procedimientos iniciados de oficio, en los que el silencio administrativo tiene sentido desestimatorio (Arts. 43.2 y 44.2 de la Ley 30/1992).

Para cualquier información dirigirse al Organismo a través del correo electrónico scfoga@scfoga.es, o a través de la Unidad Periférica de

Sr. Secretario General del Fondo de Garantía Salarial.

Imprimir formulario